Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de visita - diligencia de inspección, vigilancia y control

Acta Número **SA03C 013635**

E.S.E.: Subred Sur occidente — Fecha: 20 / 02 / 2025

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 777108	Número de Inscripción:	Número de carpeta: 777108

Razón social: fundacion misioneros divina redencion San felipe Neri

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la visita: fundacion misioneros divina redencion San felipe Neri

NIT: 830143151 -DV: 9 — Sede: unica

Dirección donde se realiza la visita: KR 90 149 73 CA 1

Ubicación: NO aplica

Localidad: Suba — UPZ: Suba

Barrio: la concordia (lote) — Teléfonos 5366355

Correo electrónico para notificación*: gestiondeproyectos@fumdii.org

Nombre propietario: fundacion misioneros divina redencion San felipe Neri

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ — Número documento: 830143151-9

Nombre representante legal: Jesus Antonio Ramirez Giraldo

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ — Número documento: 15322424

Dirección de notificación: KR 90 149 73 CA 1

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 90022949

Línea de intervención: Calidad de Agua y Saneamiento Basico.

Intervención: Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el distrito Capital

Tipo de establecimiento: Hogar geriatrico

Número de trabajadores: 35 — Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro:

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar operativo nocturno en el establecimiento con el fin de verificar condiciones de saneamiento en areas comunes, area de salud y area de preparacion de alimentos

ANTECEDENTES: SI ☒ NO ☐

1. Actas de IVC - 12/07/2023
2. Concepto favorable con requerimientos, actas ISB08CCU43133 y A502C 114153

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

Se realiza acercamiento al establecimiento en mencion, se presenta el equipo de IVC, se permite el ingreso del equipo, se explica metodologia se inspeccionan las areas del establecimiento en compañia de la encargada y se relacionan los siguientes hallazgos:

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS:
(1) Edificación e instalaciones: Algunas mallas cañas del área de preparación se observan deterioradas, se observa en alrededor de área de bodega de alimentos acumulación de residuos. El área de preparación de alimentos no cuenta con barandas de aislamiento no manual. Se observa en el área de preparación y almacenamiento de alimentos adecuada ventilación. Pisos - cocina, área de comedor presenta algunas zonas con óxido, algunos muros de desconcha, zona de comedor con desprendimiento de material y fisura en techo, en tableta. Alrededor zona de comedor con un patio cerrada, sin embargo tiene techo abierto, lo que no permite adecuados procesos de limpieza en esta zona observada. (2) Equipos y utensilios y Mesas de trabajo en general del área de preparación en buen estado interna, sin embargo sanitario no visó, algunos espacios entre las mesas de trabajo de plástico y madera, parte interna, abiertos lo que posibilita anidamiento de plagas. Cuentan con instrumentos medidores de temperatura. Parte interna de campana de estufa con detenido en el material, levantamiento de pintura algunas zonas laminas del horno, presentan óxido. Algunos utensilios deteriorados como cuchillos mangos para retal, otros abollados, algunas ollas con intervención en su exterior lo que dificulta su adecuada limpieza (3) Personal manipulador de alimentos: El talento humano de las salas de preparación y comedor, el talento trabaja en acciones de aseo y cuidado de cada, se aparente buen estado de salud, se observa uso adecuado de la dotación y realizando prácticas en manipulación de alimentos adecuados. (4) Requisitos higiénico sanitarios: Equipos cuentan con formatos y de registro de control de temperatura, almacenamiento de alimentos adecuado para el tipo. No se observa evidencia de plagas o rastro de ellas en sala de preparación, bodega de almacenamiento de alimentos y zona de comedor. Equipos funcionando adecuadamente, para cocinas de gas. (5) Saneamiento básico: Se percibe en patio exterior lavado de utensilios de cocina zona de cocina, olores fuertes, en posible punto de trampa de grasa. Agua para uso para almacenamiento, almacenado en recipientes sin identificar adecuadamente. Se observan recipientes de residuos con tapa. Agua en disponibilidad. Baja frecuencia de limpieza en puntos bajos de plafón. No se observa presencia de plagas o rastro de ella.

Área de salud, cuenta con 50 adultos mayores, cuenta con 3 auxiliares de enfermería presenciales, cuenta con botiquín tipo B de primeros auxilios, cuenta con nevera para el almacenamiento de medicamentos con cadena de frío, cuenta con termohigrometro y adecuado almacenamiento de medicamentos, gesta garantizar almacenamiento de dispositivo medico. Se observo semaforización de medicamentos. se observo registros de temperaturas y humedad.

Calidad de Agua y Saneamiento Básico: Se evidencian exteriores con punto fotoluminica, falta adecuado almacenamiento de productos químicos, elemento de aseo, se evidencia humedad en pared de habitación de bajo social de 2 piso en área de almacenamiento de residuos no aprovechables se evidencia sobrecarga del área, detenido en piso y falta protección al sitio, en área de almacenamiento de residuos peligrosos falta rejilla limpieza, a cargo de hermanas, se evidencia detenido en pozo de bajo del área de Salud, presenta NOMENCLATURA 3534-000000219 por Alica del 29-01-2025

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de visita - diligencia de inspección, vigilancia y control

Acta Número
SA03C 013635

OBSERVACIONES
Por parte de la autoridad sanitaria: Se Socializo la normativa Sanitaria Vigente Ley 9 de 1979, Resolucion 110 de 1995, Resolucion 2674 de 203; se aclara año 2013, Ley 1164 de 2007, Resolucion 705 de 2007, Resolucion 1403 de 2007, Decreto 677 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Resolucion 2184 de 2019, Resolucion 1164 de 2007, Decreto 677 de; se aclara Decreto 780 de 2016, Decreto 1077 de 2015, se socializo la estrategias negocios Saludables negocios rentables, las medidas preventivas para enfermedades respiratorias y modalidad de visita diurna - nocturna.
Observaciones por parte de la persona que atiende la visita: Ninguna Maryluz Fernández Moreno

Para constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día 20 del mes de 02 de 2025, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Maria Paula Rodriguez Castro	Nombre: Leinar Camacho Rojas
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: C.C
Número de documento: 1000853758	Número de documento: 1932783
Profesión u oficio: Ingeniera ambiental	Profesión u oficio: Agente de tránsito
Firma:	Firma:
POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	**POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO**
Nombre: Johana Rojas Perez	Nombre: Mary luz fernandez moreno
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]
Número de documento: 1016042011	Número de documento: 52392150
Profesión u oficio: Enfermera	Cargo: Representante legal [ ] Propietario [ ] Encargado [X]
Firma:	Firma: Maryluz Fernández M.

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital